



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 1

Res. 15

Exp. 3/13693/2013

Montevideo, 11 ENE. 2017

**VISTO:** el exp. 3/13693/2013 por el que la Dirección del Liceo Privado ERIK ERIKSON solicita la habilitación para el dictado de los cursos de 3<sup>er</sup> año de Bachillerato Opción Físico Matemática a partir del año 2014;

**CONSIDERANDO:** I) que fueron cumplidos los trámites administrativos de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que por su parte a instancias de la Dirección Sectorial de Infraestructura se concedió la habilitación desde el punto de vista edilicio por el término de 10 años según o dispuesto por Resolución 8 Acta 38 de fecha 3/10/16;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ordenanza N°14;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Conceder al Liceo Privado Erik Erikson de la ciudad de Montevideo la habilitación técnico pedagógica para el dictado de los cursos de 3<sup>er</sup> año de Bachillerato Opción Físico Matemática a partir del año 2014.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el N°36.

Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor y pase a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Cumplido, archívese.-

Prof. CUNHARAU  
Directora General  
Educación Secundaria

Prof. Celsa Puente  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL